

**administración autonómica****DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO  
CIUDAD REAL**

Anuncio de 11 de noviembre de 2022 de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, por el que se da publicidad del depósito del acuerdo de modificación de estatutos efectuado por “Servicio de Prevención Mancomunado de Puertollano”.

Con esta fecha ha sido admitido a depósito en esta oficina pública de depósito de Estatutos de Asociaciones Sindicales y Empresariales de Ciudad Real, el acuerdo de Modificación de Estatutos del “Servicio de Prevención Mancomunado de Puertollano”, adoptado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2022, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical y en los Estatutos de la Asociación.

Denominación: “Servicio de Prevención Mancomunado de Puertollano”, número de asociación profesional: 13000046 (CIF G13334420).

Ámbito Territorial: Comarcal.

Ámbito Profesional: Empresarial.

Firmantes de la Certificación del Acta de Modificación:

Presidente: D. Miguel Angel Ruiz Rodríguez.

Secretaria Técnica: D<sup>a</sup>. Sandra Domínguez Álvarez.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015 y 4.4 de Orden de 22/11/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se crea y regula el depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. se dispone la inserción este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello en relación a lo establecido en el artículo 11.2 de la ley 5/2002 de 4 de abril reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este órgano, siendo posible impugnarlo ante el juzgado de lo Social de Ciudad Real, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (B.O.E. de 11 de octubre de 2011) y art. 15 R.D. 416/2015.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 2022.- El Delegado Provincial, Agustín Espinosa Romero.

**Anuncio número 3600**